

RECIBIDO
CORREO LA FORTALEZA

6 de julio de 2012

Entrega a la mano

Hon. Luis G. Fortuño Buset
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

2012 JUL -6 AM 10: 57

Antonio Román
Antonio Román

Estimado señor Gobernador:

Ante su consideración se encuentra el proyecto de ley que persigue enmendar el Código Penal. Entre las varias disposiciones que contiene, ha levantado especial preocupación en el país los propuestos artículos 247 y 297; el primero convertiría en delitos ciertas manifestaciones, como las que han tenido lugar en la Universidad de Puerto Rico, y el segundo, penalizaría con tres años de cárcel a quien "perturbe" trabajos legislativos o "cometa cualquier desorden" en presencia de legisladores nacionales o municipales.

El tema de la seguridad es, probablemente, el que mayor angustia genera en nuestro pueblo, y cada cual desde su perspectiva —y estipulamos que hay diferencias importantes entre distintos sectores— procura atenderlo de la manera que entienda más eficaz. Sin embargo, este empeño no debe nunca resultar en acciones que menoscaben los derechos fundamentales de los puertorriqueños y puertorriqueñas. Aprobar, con su firma, una medida a todas luces inconstitucional, sólo servirá para promover la intolerancia, para afirmar la impresión de incapacidad jurídica de la Asamblea Legislativa y para agudizar los preocupantes señalamientos de los que ha sido objeto nuestro país en relación al tema de los derechos civiles.

Como institución, el Partido Independentista Puertorriqueño conoce bien los terribles efectos de la persecución política y de la limitación de derechos por razón de ideología. Le exhortamos a que no colabore en el inicio de un nuevo capítulo de represión en Puerto Rico; no importa las ideas que cada cual albergue, el respeto al disenso es puntal imprescindible para levantar un mejor país.

Atentamente,

María de Lourdes Santiago Negrón

Denis Márquez Lebrón

963 AVENIDA ROOSEVELT • SAN JUAN
www.independencia.net
Tel. 787 • 782 • 1455 / Fax 787 • 782 • 2000

